

PODER ESPECIAL

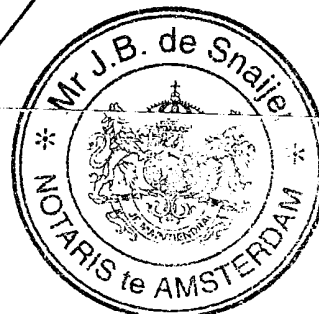
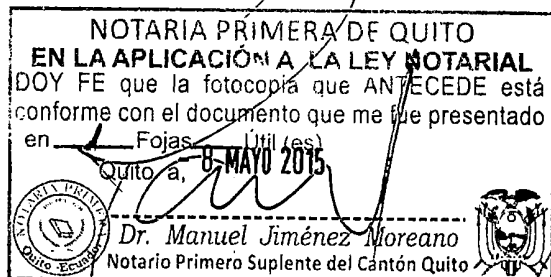
Conste por el presente instrumento que la Compañía ECUAFOREST HOLDING B.V., constituida, organizada y en legal existencia en Holanda, otorga en favor de PETERS & FIERRO, ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA, con documento de identificación No. 1791346114001 y domicilio en la Avenida doce de octubre N24-562 y Luis Cordero, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación ECUAFOREST HOLDING B.V.:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de ECUAFOREST HOLDING B.V. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de ECUAFOREST HOLDING B.V. y cumpla las obligaciones respectivas, bien entendido que el apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.

Dado en Amsterd, a los 25 días del mes de abril de 2012



KOU/JS/798825.1
For the legalisation of the signature of Matthias Alexander Ernst Laqueur, I, Jan Bouwen de Snaijer, civil law notary practising in Amsterdam, hereunto put my hand and seal on this 27th day of April 2012.



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. Has been signed by: mr. J.B. de Snaijer
3. Acting in the capacity of: civil law notary in
Amsterdam
4. Bears the seal/stamp of:
mr. J.B. de Snaijer
Certified
5. At Amsterdam
6. On 14 mei 2012
7. By the clerk of the Court of Amsterdam
8. No:
9. Seal/Stamp: 18414
10. Signature
mw. H.H.S. Verhagen



KOU/JS/798825.1

Para la legalización de la firma de Matthias Alexander Ernst Laqueur, yo, Jan Bouwen de Snaijer, notario en ejercicio en Ámsterdam, suscribo el presente documento y estampo mi firma y sello el 27 de abril de 2012.

Firma ilegible

Sello
Sr. J.B. de Snaijer
Notario de Ámsterdam

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre 1961)

1. País: Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido suscrito por: J.B. de Snaijer
3. Actuando en su calidad de: Notario de Ámsterdam
4. Llevando el sello de: J.B. de Snaijer
Certificado
5. En Ámsterdam
6. El: 14/05/2012
7. Por el Secretario del Tribunal de Ámsterdam
8. Con el nº 18414
9. Sello/timbre: Tribunal de Ámsterdam
10. Firma: H.H.S. Verhagen

Yo, Anscharius Peters Mulder, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo sexto del Decreto número 601 publicado en el Registro Oficial número 148 del veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, procedo a traducir del idioma inglés al idioma castellano, en una foja, el documento que contiene la certificación puesta al pie del Poder otorgado por Ecuaforest Holding B.V. y la correspondiente apostilla.


ANSCHARIUS PETERS MULDER
C.I. 171333624-4



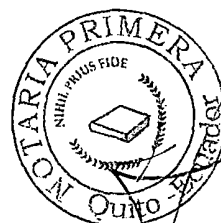
0121 - -



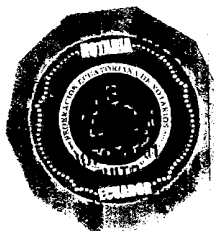
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



---GENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y dos de mayo del año dos mil doce; ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal dos mil ciento sesenta y uno - DP-DPP, de esta fecha, comparece el señor **DOCTOR ANSCHARIUS RUDOLPHUS PETERS MULDER**, con C.I. No. 171333624-4, por sus propios derechos. El compareciente es holandés e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, casado, plenamente capaz, a quien de conocer, doy fe; y, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rúbrica "ILEGIBLE", puesta en el documento que contiene la traducción del idioma inglés al idioma castellano de la certificación que antecede; firma que la usa en todos sus actos públicos como privados; y, para constancia firma conmigo el presente documento; diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporada una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera del cantón Quito a mi cargo. **DE LO CUAL DOY FE. HAPT. No. 2.292.-**



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD
"EXT"

Nº
171333824-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PETERS MULDER
ANSGARUS RUDOLPHUS FRANCISCUS

LUGAR DE NACIMIENTO

Netherlands
Delft

FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-03

NACIONALIDAD HOLANDESES

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SARA ALEXANDRA
WILLIAMS ZAMBRANO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
ACT. LUCRATIVAS Y LEY

EZM32222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PETERS ANTONIUS GERARDUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MULDER JACOBIA JOHANNA

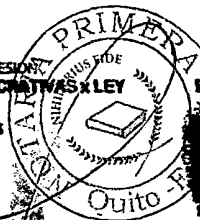
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2010-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-08-03



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Folios: (titulos) (es)



Quito a

22 MAYO 2012



DR. DAVID MALDONADO

Notario Primero Suplente del Canton Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Es fiel COMPULSA DE LA DILIGENCIA No. 2292, DEL RECONOCIMIENTO DE FIRMA DEL DR. ANSCHARIUS RUDOLPHUS PETERS MULDER, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA TRADUCCION DEL PODER OTORGADO POR ECUAFORST HOLDING B.V., en cinco fojas útiles; sellada y firmada en Quito, a Ocho de Mayo del año dos mil quince.-



DR. MANUEL JIMÉNEZ MOREANO

NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE) DEL CANTON QUITO

